

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**38256** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de una modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para uso industrial, en el término municipal de Cistierna (León).*

REF.: MC-0173/2022 (INTEGRA AYE) LE

El Ayuntamiento de Cistierna (P2405800J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a favor del solicitante, expediente de referencia CP-23727-LE (ALBERCA-INY), con destino a uso industrial (abastecimiento del polígono industrial de Vidanes), con un volumen máximo anual autorizado de 346.133 m<sup>3</sup> y un caudal máximo instantáneo de 30 l/s, en el término municipal de Cistierna (León).

Con la modificación solicitada se pretende realizar una captación directa en el cauce del Río Esla, además de seguir utilizando la captación subterránea ya autorizada (CP-23727-LE), aumentando el volumen máximo anual hasta 440.000 m<sup>3</sup> y el caudal máximo instantáneo hasta 33,95 l/s.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

2 puntos de toma con las siguientes características:

-Toma 1: Toma directa del cauce del río Esla, en la parcela 5.001 del polígono 214, en el término municipal de Cistierna (León), en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30, X: 324911; Y: 4737106. El agua captada discurrirá por gravedad desde su punto de captación hasta que vierte en el pozo existente en la actualidad situado en parcela 63 del polígono 212 (CP-23727-LE).

-Toma 2 (Existente): Pozo de 7 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro situado en la parcela 63 del polígono 212, paraje Santa María, en el término municipal de Cistierna (León).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial (abastecimiento del polígono industrial de Vidanes).

- El caudal máximo instantáneo es de 33,87 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 440.000 m<sup>3</sup>/año. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 70 CV en la captación de aguas subterráneas (Toma 2).

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Aluviales del Esla-Cea (DU-400008) y del río Esla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y

documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-0173/2022 (INTEGRA AYE) LE, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 14 de diciembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230048732-1